



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-DRTyC-DR

1062

Piura,

13 OCT 2015

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 1032-2015/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de octubre del 2015, Informe N° 239-2015/GRP-440010-440016 de fecha 07 de octubre del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1032-2015/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-DRTyC-DR de fecha 07 de octubre del 2015, se aprueba el Expediente Técnico y en el artículo segundo se aprueba los Términos de Referencia para el Servicio denominado "Reflotamiento de cinco (05) Sistemas de Recepción de Tv Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal CPACC" año 2015 por el valor de S/.250,000.00 nuevos soles, Expediente Técnico que corre en 60 folios y los Términos de Referencia en 118 folios respectivamente;

Que, se actúa en base al artículo 57 de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Convenio de Gestión entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional, Resolución Ministerial N° 110-2015-MTC/01, Resolución Gerencial General Regional N° 006-2015/Gobierno Regional de Piura-GR, Memorando N° 336-2015/GRP-440010-440012 de fecha 02 de octubre del 2015 e informe N° 235-2015/GPR-440010-440016 del 05 de octubre 2015;

Que, con el Informe N° 239-2015/GRP-440010-440016 de fecha 07 de octubre del 2015, el área usuaria emite propuesta del Comité Especial AD HOC para que conduzca el proceso de selección con celeridad y dinamismo y en el proceso de la Normatividad Vigente;

Que, en cumplimiento con el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", concordante con el Artículo 27° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF "Reglamento de la Ley del Contrataciones del Estado", el Titular de la Entidad designara por escrito a los integrantes Titulares y Suplentes del Comité Especial AD HOC que se encargara de llevar a cabo el proceso de Selección, considerado en el Plan Anual de Contrataciones del Estado para el ejercicio 2014.

Estando a lo dispuesto en el documento del VISTO, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", y artículo 27° del Decreto Supremo N° 184-28-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", es necesario expedir el instrumento legal correspondiente que designe al Comité Especial AD HOC que tendrá a su cargo el proceso de selección del servicio denominado "Reflotamiento de cinco (05) Sistemas de Recepción de Tv Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal CPACC" año 2015, en la Dirección de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura.

Que, estando al proveído de fecha 07 de octubre de 2015 del Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura insertó en el informe N° 239-2015/GRP-440010-440016, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado" y artículo 27 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado", es necesario expedir el instrumento legal correspondiente que designe al nuevo Comité Especial AD HOC del Proceso de Selección del Servicio denominado "Reflotamiento de cinco (05) Sistemas de Recepción



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-DRTyC-DR

1062 Piura, 13 OCT 2015

Recepción de Tv Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal CPACC* año 2015

Con las visaciones de la Dirección de Comunicaciones, la Oficina de Apoyo Técnico, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2015/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-PR de fecha 01 de Enero de 2015, modificada por la Resolución Gerencial General Regional N° 047-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 09 de Febrero 2015 y Duodécima Disposición Transitoria de la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a los integrantes del Comité Especial AD HOC del Proceso de Selección del Servicio denominado "Reflotamiento de cinco (05) Sistemas de Recepción de Tv Vía Satélite y Transmisión de Tv en Baja Potencia del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal CPACC* año 2015, de acuerdo a la siguiente conformación:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Abg. Jefferson Alexander Mogollón Pacherez - Presidente	Abg. Gino Yarleque Oliva - Presidente
Sr. Carlos Alberto Estrada Febres - 1er Miembro	Lic. Adm. Nelly Amelia Castro Burneo - 1er Miembro
Ing. Manuel Francisco Moran Lozada - 2do Miembro	Lic. Adm. Victor Hugo Vilela Vargas - 2do Miembro

ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR el expediente de Contratación debidamente aprobado al Presidente del Comité Especial AD HOC, conformado por 118 folios.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el portal WEB de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura www.drtcp.gob.pe

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR al Comité Especial AD HOC a proceder a la convocatoria conforme las facultades que la Ley le otorga.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-DRTyC-DR

1 0 6 2 Piura, **13 OCT 2015**

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité Especial AD HOC, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura, Oficina de Apoyo Técnico y Programación, Oficina de Administración, Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura


Msc. Ing. **JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ**
Director Regional

